

AYUNTAMIENTO DE ALBACETE
SOLICITUD DE LICENCIA PARA VENTA AMBULANTE

Registro de Entrada	Diligencia, Distribución y Despacho
	Unidad de Gestión _____
	Código _____
	Hora de presentación _____

1. DATOS DEL/ DE LA SOLICITANTE:

1.1 Nombre y apellidos _____

1.2 NIF/CIF _____, Domicilio en _____

1.3 Calle _____, Número _____, piso _____, puerta _____, C. Postal _____
Teléfono _____, Fax _____

Domicilio a efectos de notificaciones _____

2. DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE (en su caso):

1.1 Nombre y apellidos _____

1.2 NIF/CIF _____, Domicilio en _____

1.3 Calle _____, Número _____, piso _____, puerta _____, C. Postal _____
Teléfono _____, Fax _____

Domicilio a efectos de notificaciones _____

DATOS DEL PUESTO DE VENTA AMBULANTE:

<input type="checkbox"/> MERCADILLO SEMANAL:	<input type="checkbox"/> Alimentación (productos hortofrutícolas, frutos secos y encurtidos) Especificar producto: _____ <input type="checkbox"/> Polivalencias (textil, calzado, art. ferretería, muebles, etc...) Especificar producto: _____
<input type="checkbox"/> FERIA DE SEPTIEMBRE {	<input type="checkbox"/> Zona de casetas de venta ambulante: indicar artículo: _____ <input type="checkbox"/> Panochas <input type="checkbox"/> Globos <input type="checkbox"/> Piñones

RENOVACIÓN LICENCIA VENTA EN MERCADILLO SEMANAL

FESTIVIDAD DE SAN ANTÓN (Sólo golosinas, frutos secos, dátiles, artículos infantiles y churrería)

Especificar artículo: _____

JUEVES LARDERO (Sólo golosinas, frutos secos, artículos infantiles y churrería)

Especificar artículo: _____

HELADOS: LUGAR DE UBICACIÓN _____

OTRA MODALIDAD DE VENTA (indicar lugar y fecha) _____

Albacete a _____ de _____ de 20____

EL/LA SOLICITANTE,

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

REQUISITOS GENERALES PARA LA CONCESIÓN DE LA LICENCIA

1. Para la concesión de la licencia municipal que autorice la venta ambulante, se exigirá que la persona peticionaria acredite:
 - a) La declaración censal de alta en el censo de obligados/as tributarios/as, en el epígrafe correspondiente a la actividad a desarrollar.
 - b) Estar dado de alta en el régimen de Seguridad Social que corresponda, estando al corriente en el pago de sus obligaciones.
 - c) En el caso de trabajadores/as extranjeros/as, los permisos de residencia y trabajo que en cada caso sean exigidos.
 - d) En su caso, relación laboral de los trabajadores y trabajadoras que desarrollen la actividad por cuenta del titular.
 - e) En su caso, relación de parentesco del familiar o familiares que colaboraran en el desarrollo de la venta con el titular de la licencia.
 - f) Para la venta de productos alimenticios, estar en posesión del carnet de manipulador/a de alimentos vigente o el certificado de haber recibido formación en materia de higiene de los alimentos, expedido por entidad autorizada.
 - g) Con carácter potestativo, el contrato de seguro de responsabilidad civil por los daños derivados del ejercicio de la venta.
 - h) Haber satisfecho las exacciones fiscales que resulten exigibles por la concesión de la licencia y el ejercicio de la actividad.
 - i) Cualquier otro requisito que pueda ser establecido por el órgano municipal competente, de acuerdo con la modalidad de venta de que se trate y en aplicación de la normativa específica que la regule, lo que le será debidamente comunicado.
2. No obstante lo anterior, en los mercadillos de San Antón y Jueves Lardero, para el ejercicio de la venta de productos de carácter tradicional, de escaso valor y pequeño beneficio económico, previa valoración de la situación socio-económica de la persona interesada, podrá excluirse la acreditación del requisito señalado en el apartado b) del punto 1.

ESPECIALIDADES PARA LAS MODALIDADES DE VENTA AMBULANTE QUE FIGURAN EN ESTE IMPRESO

- a) Mercadillo Semanal “Los Invasores”

Forma de adjudicación: La adjudicación de los puestos vacantes en el mercadillo semanal de Invasores se realizará a través de un sistema de sorteo público entre todos aquellos interesados que hubieren presentado solicitud para la obtención de licencia. Presentada la solicitud, los peticionarios recibirán comunicación de la fecha de celebración del sorteo por si estuvieran interesados a la asistencia al mismo.

- b) Feria de Septiembre:

Forma de adjudicación: la concesión de licencias y adjudicación de los espacios de venta, tendrá lugar por sorteo entre las personas interesadas que hayan presentado solicitud **hasta el 31 de mayo** de cada año, según la distribución de puestos que para cada producto o grupo de artículos homogéneos establezca el Ayuntamiento, seleccionándose en el mismo sorteo los/as vendedores/as que podrán acceder a un puesto de venta en caso de producirse vacante por cualquier causa.

- c) Mercadillo de San Antón

Serán desestimadas todas las peticiones que no se reciban con al menos un mes de antelación a la festividad (17 de enero), permitiéndose únicamente la venta de los siguientes productos: Churros, dátiles, golosinas, frutos secos y artículos infantiles.

- d) Mercadillo de Jueves Lardero

Serán desestimadas todas las peticiones que no se reciban con al menos un mes de antelación a la festividad de Jueves Lardero, permitiéndose únicamente la venta de los siguientes productos: Churros, golosinas, frutos secos y artículos infantiles.

- e) Helados

A excepción de las personas que hayan disfrutado de licencia en el ejercicio anterior, el resto de solicitudes para la venta ambulante de helados deberá ir acompañada de una descripción exacta del lugar donde se pretende la venta, y de certificado expedido por empresa del sector de distribución y venta de helados en el que, en caso de ser autorizado por el Ayuntamiento, adquiera el compromiso de instalación en la zona solicitada.

- f) Otras modalidades de venta

Con carácter general, las solicitudes se presentarán al menos con una antelación de un mes respecto a la fecha solicitada o prevista para el inicio de la actividad.

Para cualquier información aclaratoria o complementaria que precise, podrá Vd. consultar la página Web www.albacete.es o dirigirse al Negociado de Abastos (Quinta Planta de la Casa Consistorial – Tfno: 967-596107).